



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Vamos a dar inicio a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha lunes 13 de septiembre de 2010. Dándoles la bienvenida a los compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Permanente; al Secretario de este Congreso; Director de Apoyo Parlamentario; a los medios de comunicación. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista de asistencia) Con ocho asistencias y una falta justificada, hay Quórum señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Por lo tanto hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con siete minutos, de este día 13 de septiembre.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el lunes 13 de septiembre de 2010. Punto número 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 8 de septiembre del año en curso. Punto número 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. Punto número 3.- Lectura del Ocurso presentado por el Ciudadano Iván de Jesús Barrientos Pastrana, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. Punto número 4.- Lectura del Ocurso de la Ciudadana Gloria Ruíz Ramírez y otros firmantes, representantes de ahorradores del Grupo Bienestar Social La Paz, S.C., por el que solicitan intervención para que el Fideicomiso Pago, les entregue el 100 por ciento de sus ahorros, entre otros. Punto número 5.- Lectura del Oficio MAP:062/2010 y anexo, del Presidente Municipal de Atlequizayan, Puebla, por el que solicita la autorización para donar un terreno, propiedad del Ayuntamiento en mención. Punto número 6.- Lectura del Oficio DG-414/2010 y anexo, del Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, en relación con la donación de dos fracciones de terreno, a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla. Punto número 7.- Lectura del Ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que expresa sus consideraciones respecto a diversos señalamientos al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Punto número 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presenta por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto número 9.- Lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual hacen un atento llamado al Ejecutivo Federal, para que de conformidad con los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016, emprenda de manera urgente acciones y medidas tendientes al cumplimiento de la obligación consistente en proteger de la explotación laboral a miles de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la atención de los menores que laboran en el sector agrícola, entre otros. Punto número 10.- Lectura del Acuerdo presentado



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que no emita Dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal de Trabajo, hasta en tanto las Organizaciones Sindicales del País y demás sectores involucrados, tengan conocimiento de dichas reformas y se pronuncien al respecto, entre otros. Punto número 11.- Lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicitan se gire un atento y respetuoso oficio al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que manifieste la preocupación porque no se vean afectados los montos de pensión de los trabajadores, solicitándoles que en la medida de sus atribuciones se analice y a la brevedad posible lleven a cabo acciones encaminadas a solucionar dicha circunstancia, entre otros. Punto número 12.- Asuntos Generales. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el ocho de septiembre del año en curso. Proceda señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES AL QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, SEIS, NUEVE, DIEZ, DOCE, TRECE, QUINCE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO Y ONCE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO CINCO Y SIETE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PUNTO OCHO, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO CATORCE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO. CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO DIECISÍS, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA INFORMAR A LOS PADRES DE FAMILIA DEL FENÓMENO CONOCIDO COMO ACOSO MORAL. RESPECTO A ESTE ASUNTO SE AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LA DIPUTADA JOSEFINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISIETE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, REALICE LAS ACCIONES QUE PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CUYAS OMISIONES DIERON LUGAR A LA MATANZA DE SETENTA Y DOS MIGRANTES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, POR EL QUE SE INSTITUYE LA PRESEA “GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR”, PARA EL ACADÉMICO DESTACADO. SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECINUEVE, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE SE... POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN CENTRAL DEL PROGRAMA SOCIAL HABITAT, PUEDAN BENEFICIAR LAS POBLACIONES QUE PERTENZCAN AL LISTADO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS. PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTE, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DAR CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN QUE CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL SE REQUIRIÓ DECLAREN AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, COMO SITIO HISTÓRICO DONDE SE INICIÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTIUNO, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A ESTABLECER EL NOMBRE DE GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, COMO NOMENCLATURA EN ALGUNA CALLE O PLAZA DE LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA. PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTIDÓS, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, POR EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTITUYA MEDIANTE DECRETO, QUE DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, NUESTRO HIMNO NACIONAL SEA CANTADO COMPLETO, LOS DÍAS QUINCE DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS LOS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTITRÉS, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CORREGIR E IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TOMADAS EN LAS ELECCIONES, EN EL AÑO DOS MIL SEIS, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS MIGRANTES MEXICANOS. PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA APROBÁNDOSE EN TODOS LOS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTICUATRO, SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL, MANIFIESTAN SU CONDENA POR LAS MUERTES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS ANASTACIO HERNÁNDEZ ROJAS Y SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ CUERECA. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE A LOS ACUERDOS DE DIFERENTES CONGRESOS DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE LA PROMULGACIÓN SB 1070, EN EL ESTADO DE ARIZONA. PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS LOS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EL USO DE LA PALABRA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, PROPUSO SE EMITA UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD SESIONE, CON EL OBJETO DE ANALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA DAR CERTIDUMBRE RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE SE DISPUSIERON POR LA LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESTE AÑO. ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONSIDERACIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL; POR LO QUE SOLICITÓ, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONSERVEN Y EN SU CASO IMPLEMENTEN NUEVAS... NUEVAMENTE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL. RESPECTO A ESTE ASUNTO, EXPRESARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, LUIS ALBERTO ARRIAGA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

LILA Y MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, QUIEN SE SUMÓ A LA PROPUESTA Y PIDIÓ QUE SE LE AGREGUE EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PETICIÓN QUE FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD CON EL AGREGADO REFERIDO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Me permito agradecer la presencia en los trabajos de esta Comisión Permanente, de la Diputada Carolina O’Farrill Tapia, bienvenida Diputada; de la Diputada Leonor Popócatl, gracias por acompañarnos Diputada; y de la Diputada Soledad Domínguez, bienvenida. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señores Diputados. Aprobada el Acta por unanimidad.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto dos del Orden del Día, se dará lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Por favor señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LO QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010. ESCRITO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR EL QUE INFORMA DEL ESTADO QUE GUARDA LA GESTIÓN, ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA VOLKSWAGEN DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE INSTALE LA PLANTA DE MOTORES EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN RESPUESTA AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 159/2010, DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA... ESTA LEGISLATURA, RELATIVOS: EL PRIMERO A LA INICIATIVA QUE MODIFICA LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ENTRE OTROS; Y EL SEGUNDO, PARA EVITAR EL USO DE CARBÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS; AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 117/2010, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMANDO DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 40, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO LA CLAUSURA DE LOS TRABAJO DE LA... DIPUTADOS PERMANENTES... DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO NÚMERO... DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAPULCO, PUEBLA, EN EL QUE ANEXA INFORME DE LABORES REALIZADAS EN EL AÑO 2009. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Esta Presidencia ha recibido el siguiente escrito que dice así. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco y Seis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Firman los integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco y Seis del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señores Diputados. Aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cuatro, Cinco y Seis, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura del Ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que expresa sus consideraciones respecto a diversos señalamientos realizados al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Por favor señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga intervención en el Punto, esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del Ocurso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto presenta por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por favor señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Sobre este tema ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina García.



C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenos Días. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Las y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, exponemos el siguiente posicionamiento, con motivo de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia indígena, en los siguientes términos. En el marco de la conmemoración de nuestra Independencia y la Revolución, el tema de los grupos originarios, se vuelve actual y ocupa nuevamente a actores políticos, académicos, asociaciones y a la sociedad en general. La opinión compartida en mayor medida, señala en 1994 y el 14 de julio de 2001, día en que se publicaron las reformas a la Constitución General de la República, como los dos momentos más importantes en la lucha indígena. Sin embargo, me parece que señalar únicamente estos dos acontecimientos aunque emblemáticos, dejaría de lado el esfuerzo de miles de mujeres y hombres, que con su esfuerzo, han logrado el reconocimiento formal de hecho y de derecho, algunas veces en primer lugar aquel y en otras en éste, pero al fin y al cabo, reconocimiento a los grupos originarios. Los grupos indígenas son la identidad de nuestro pueblo, son quienes han construido de forma sacrificada este País; son quienes han apoyado en todo momento su independencia y quienes en todo momento, han luchado por mejores condiciones, para todas y todos los mexicanos, no sólo en la lucha armada de Revolución, sino también en la época posrevolucionaria y moderna, en los cauces legales, para lograr que su legado se conserve y se difunda. Hoy estamos logrando la trascendencia de esta LVII Legislatura, al proponer se eleve a rango constitucional, el reconocimiento de los pueblos indígenas, como sujetos de derecho público,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

con las consecuencias que esto implica, que se traducen en el verdadero reconocimiento a la autonomía de los pueblos indígenas, en el respeto a sus formas de organización interna y a sus decisiones, sin que esto implique alejarse del límite, que denominamos orden jurídico constitucional. Es decir, que esta Iniciativa se inserta en el orden jurídico poblano de forma sistemática, lo que se traduce en la coordinación y respeto de los pueblos indígenas del orden jurídico vigente y viceversa. Esta Iniciativa de reforma, enorgullece a los y las integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, por sus alcances y porque de esta forma, cumplimos un compromiso más de campaña; un compromiso de nuestra Agenda Legislativa, con un compromiso con nuestra gente, con nuestros hermanos indígenas, que con el respeto y la medida, han dado ejemplo durante décadas y hoy concretan una aspiración legítima, objeto de discursos y bandera de muchas causas en el pasado reciente que hoy ve una luz final del túnel. Lo digo con orgullo a nombre de las y los Diputados del Partido Revolucionario Institucional y de quienes han hecho posible esta Iniciativa, hoy cumplimos. En el siguiente Período Ordinario, habremos de someter a consideración del Pleno esta Iniciativa y con toda seguridad, la haremos vigente en este año. Reconozco la disposición y el apoyo de nuestras y nuestros compañeros Diputados de los demás Grupos Parlamentarios que integran esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, que de forma comprometida, han apoyado esta causa que haremos realidad en breve término, respetando los tiempos legales. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias Diputada. Agradezco la presencia en este Recinto de los Diputados: Raúl Mario Méndez, bienvenido; y del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega. Sobre este mismo tema, ¿algún otro Diputado desea hacer el uso de la palabra? Tiene el uso el Diputado Melitón Lozano Pérez. Diputado, adelante.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Muy buenos días a todas y a todos. Esta semana que estamos iniciando, es para celebrar, pero para celebrar no solo con tequila y demás, sino para celebrar un acontecimiento que me parece de vital trascendencia en el Estado de Puebla. La Iniciativa que estamos presentando el día de hoy, es importantísima. El poder otorgarles elevar a un rango a los pueblos indígenas, de sujetos de derecho público, creo que no es cosa menor y vale la pena, celebrarlo y más en el contexto de esta semana de festejos y en el marco del Centenario y el Bicentenario de la Revolución y de la Independencia y es por eso que me voy a permitir tomar algunos antecedentes que le darían mayor dimensión a esta Iniciativa de reforma y es importante señalar que en el año 2004 en Puebla, se aprobó una



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

reforma constitucional que reconoció la diversidad étnica, que consistió fundamentalmente en que las Leyes Poblanas, se ocuparían de reconocimiento a los pueblos asentados en nuestro territorio y de la protección a sus derechos, otorgándoles el reconocimiento a sus formas internas de organización social, política y cultural. El derecho a la libre determinación, la forma en que designarían a sus autoridades tradicionales y el respeto en la aplicación de sus propios sistemas normativos, sin menoscabo de la protección de las garantías individuales, establecidas en la Constitución Federal. Estas reformas, significaron un avance legislativo en beneficio de los pueblos indígenas de nuestra Entidad. Por eso, un reconocimiento a quienes hicieron aquellas reformas. Sin embargo, la realidad muestra que dichos avances, han sido insuficientes. Si tratáramos de caracterizar la realidad indígena, podríamos señalar que los indígenas son más pobres que el resto de los mexicanos; en pocas palabras, son los pobres entre los pobres. Sus salarios cuando los tienen, son más bajos. De igual manera, tienen menos educación que los demás. Sobre todo, hay más mujeres indígenas que son analfabetas y tienen menos acceso a los servicios de salud. También es mayor el número de hogares indígenas que no cuentan con luz eléctrica, agua potable, ni drenaje. En suma, en casi todos los indicadores de nivel de vida y de desarrollo humano, están por debajo del resto de la población. Los pueblos indígenas, enfrentan constantes amenazas y una de ellas es la migración, que de seguir esta tendencia, se consolidará como el abandono definitivo de los pueblos, ante la pérdida de sentido sobre regreso a sus territorios, que bien sabemos, son el asiento de su cultura, sin ellos la vida comunitaria y la reconstitución de los pueblos, no sería posible. Hasta ahora el Estado, no ha reconocido a los pueblos y sus comunidades, como sujetos de derecho. Si bien encontramos listados de derechos, pero no los mecanismos para que los pueblos indígenas los hagan respetar esta diferencia sustantiva y es muestra de la discusión de enfoques, con los que se aborda el tema de los derechos de los pueblos indígenas. El tema central para la construcción de una Ley Indígena en nuestro Estado, se encuentra en la discusión de si las comunidades indígenas, son entidades de interés público, o son sujetos de derecho público y que hemos colocado en la mesa de la discusión, desde que en el mes de junio del año pasado presentamos una Iniciativa de reforma al artículo 13 de la Constitución para su reconocimiento, así como la Ley Secundaria. La principal demanda de los pueblos indígenas, ha sido desde el año de 1994, ser reconocidos como sujetos o entidades de derechos público. Para las comunidades, el término más adecuado y amplio para construir relaciones de autonomía y de libre determinación, es el que se refiere a otorgarles la denominación de sujetos de derecho público, ya que el concepto de entidades de interés público, los coloca en una situación —en la que han estado— de paternalismo, en relación con el Estado y la sociedad en general. Se debe



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

resaltar que, si bien es cierto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no reconoce el carácter de sujetos de derecho público, ni a los pueblos indígenas, ni a las comunidades que las integran, tampoco prohíbe que las Legislaturas de los Estados, le reconozcamos ese carácter y dado que la Constitución Federal contiene garantías mínimas que pueden ampliar otras leyes, las Legislaturas de los Estados, podemos dar este reconocimiento. El concepto de sujetos de derecho público, ha estado presente y surge en los acuerdos sobre derechos, cultura indígena, firmados el 16 de febrero de 1996, entre el ejército zapatista de liberación nacional y el Gobierno Federal, mejor conocidos como Acuerdos de San Andrés. Ser considerados como entidades de interés público, significa concebir a los pueblos indígenas, como objetos de asistencia social; destinatarios de programas sociales y políticas públicas, más que como sujetos de derecho. Pero ser considerados sujetos de derecho, significa concebirlos con personalidad jurídica y con facultades específicas, derivadas de su condición de ser parte de un pueblo indígena, facultades que serán distintas a la de los Municipios. El carácter de derecho público, las convertiría en parte de la administración pública y como tal, no tendrían la necesidad de recurrir a ningún otro órgano de gobierno, para hacer cumplir sus determinaciones. Por lo que podrán administrar directamente sus recursos. Este reconocimiento se ha presentado en los Estados de San Luis Potosí y Oaxaca, que han establecido en sus Constituciones, el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con la implicación de otorgarle recursos económicos, para hacer efectivos sus derechos colectivos. La presentación de esta Iniciativa, por parte de quienes integramos la Comisión de Asuntos Indígenas, es muestra de la voluntad política para avanzar en temas que son de suma importancia para el desarrollo. Con esta propuesta se les otorgará a las autoridades indígenas, el reconocimiento de sujetos de derecho, con personalidad jurídica y patrimonio propio, representa el reto de construir nuevas y mejores relaciones de equidad y justicia entre el Estado y la sociedad. Es por eso que me permito hacer un reconocimiento muy sincero, a la Fracción Parlamentaria de el Revolucionario Institucional; a la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional; a la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; y —creo que solamente estamos representados—, y nosotros, la Fracción de izquierda. Me parece importante advertir de las repercusiones que en las comunidades indígenas tendrá la aprobación de esta Iniciativa. Esta coyuntura, no deben dejarla pasar quienes durante muchos años, han defendido las causas indígenas. Es momento de sumar y de impulsar estas reformas en beneficio de los más pobres entre los pobres. Es cuanto. Gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Diputado. Sobre el mismo tema ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. Reiterar la postura del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y dado que mi compañero Diputado integrante de la Comisión no se encuentra hoy por motivos de trabajo del Distrito que representa, me permito a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hacer un reconocimiento a este Acuerdo al que se llegue en la Comisión de Asuntos Indígenas, para poder presentar hoy esta Iniciativa y poder lograr una reforma constitucional que esperamos se concrete en breve, para que posteriormente se pueda trabajar la Ley para los Pueblos Indígenas. Sin duda más allá de los intereses partidistas, de las promesas de campaña que cada uno de los políticos que hayan trabajado en la campaña que los llevó a poder estar en este Congreso, hayan realizado, las acciones y los hechos son las que hablan, de los frutos que se puedan dar en el Congreso. Entonces, por eso me congratulo en que Acción Nacional haya participado dentro de la Comisión, con logro de este Acuerdo y pediría a los integrantes de esta Comisión Permanente, puedan aprobar esta Iniciativa, para proseguir con el trámite. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias Diputada. Sobre el mismo tema ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Sobre el mismo tema? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Buenos días a todos, ya llegamos un poquito tarde, pero ya les leeré, en Asuntos Generales, lo de el Rector de la Universidad. Bueno, sobre el tema de los Asuntos Indígenas, pues sí ya... más vale tarde que nunca ¿verdad?, se venía ahí presionando a la Comisión para que se trabajara sobre la Ley y ya accedieron a trabajar y lo están haciendo de una forma adecuada, porque pues ya hubo cambio político ¿verdad?, ya no es así como de voluntad, sino como que ya, al avecinarse el cambio político, pues ya quieren dejar todos los obstáculos —según ellos— a los que vienen ¿verdad?; porque para hacer esta Ley Indígena y pues se van a tener después que transformar todas las Leyes que son afectadas por este cambio, que viene siendo el Código Electoral, viene siendo la Ley de la Administración Pública del Estado, la Ley



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

de Educación; o sea, hay un sin fin de Leyes que son, que son afectadas por esta buena Ley y obviamente parte toral de esta Ley, pues es que las comunidades indígenas sean sujetas de derecho público y no de, de un interés público, porque entonces si son de interés público, pues nomás así como que a la buena voluntad del Gobierno las migajas que les aviente o pues lo que les quieran a ir dando ¿no?, a cambio de sus votos y lo que sea en el futuro, porque pues igual también los otros, les interesan los votos, los que vienen; entonces ya si son de derecho público, pues ya tienen forma jurídica de exigir ¿verdad?, que por ejemplo, en la cuestión de la administración pública del Estado, pues los Juzgados Indígenas, o que tengan capacidad del idioma, pues puedan ya estar en todo el Estado, sobre todo aquí en el Municipio de Puebla, que es donde más indígenas hay aquí en este Municipio, pues no hay Juzgados Indígenas, esa es una contradicción. Entonces, también la cuestión esta del Código Electoral, para que los Cabildos tengan representación indígena; el propio Congreso del Estado, no que lleguemos aquí gentes que hablamos por los indígenas, pero pues la verdad no, no tenemos el conocimiento porque pues no venimos de ahí de... no entendemos sus necesidades a fondo, ahí medio le sabemos un poquito ¿verdad?, pero, pues eso es la ventaja de, de esta reforma constitucional, el poder transformar las dádivas ya en un derecho que puedan adquirir estas comunidades y eso es buenísimo; entonces, pues ojala y ahí en el Pleno, puedan ya los partidos, las Fracciones y hago la aclaración que el PT para mi no es Fracción, porque pues viola el artículo 49 de la Ley del Poder Legislativo. Entonces, nomás somos los representantes de los auténticos PT's, pero no llegamos a Fracción, o sea no, no existe la Fracción del PT aquí en el Congreso del Estado, porque jurídicamente pues no se pudo implementar porque no hubo acuerdo de las partes y bueno, pues ésa es la buena nueva, que tenemos aquí en el Congreso ¿verdad?, que después de todo este tiempo, pues ya se pueda modificar el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, en esos términos, para que ya sean sujetos de derecho y puedan reclamar de una forma jurídica, lo que la Ley les otorga a estas comunidades y bueno, en ese sentido, pues vemos muy bien lo que ha venido trabajando ahí la Comisión de Derechos Indígenas y ojala y sigamos en ese mismo tenor y que el PRI no se quiere “agandallar” la propuesta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias Diputado. Sobre el mismo tema ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Indígenas, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual hacen un atento llamado al Ejecutivo Federal, para que de conformidad con los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016, emprenda de manera urgente acciones y medidas tendientes al cumplimiento de la obligación consistente en proteger de la explotación laboral a miles de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la atención de los menores que laboran en el sector agrícola, entre otros. Por favor señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones, se considera el asunto suficientemente discutido. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Por favor señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Por unanimidad señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que no emita Dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal de Trabajo, hasta en tanto las Organizaciones Sindicales del País y demás sectores involucrados, tengan conocimiento de dichas reformas y se pronuncien al respecto, entre otros. Proceda señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones, se considera el asunto suficientemente discutido. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS

RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Con siete votos a favor y una abstención, señor Presidente, es aprobado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente, en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicitan se gire un atento y respetuoso oficio al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que manifieste la preocupación porque no se vean afectados los montos de pensión de los trabajadores, solicitándoles que en la medida de sus atribuciones se analice y a la brevedad posible, lleven a cabo acciones encaminadas a solucionar dicha circunstancia, entre otros. Adelante Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Acuerdo).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias señor Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones, se considera el asunto suficientemente discutido. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Con siete votos a favor y una abstención señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias. Este Acuerdo es aprobado por mayoría. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. En ocasiones pareciera que la importancia o no de las fechas que conmemoramos, depende de nuestro estado de ánimo y por eso tal vez en algunas ocasiones, nos sentimos orgullosamente mexicanos y en otras no tanto y no por no serlo, sino por los momentos difíciles con diferentes adversidades, llámesele adversidades sociales; llámesele adversidades incluso naturales, por los desastres que se van presentando. Sin embargo, me parece que el momento que se nos permitió vivir; el momento en que se nos permitió ser parte de la historia de Puebla; el momento en que esta Legislatura, siendo el año 2010, está en funciones, no puede pasar desapercibido, no podemos nosotros dejar pasar desapercibida la fecha y recordando una frase de Ignacio Allende, cuando decía “sin importar el tamaño de la Ciudad o Pueblo, en donde nacen los hombres o las mujeres, ellos son, finalmente, el tamaño de su obra. Del tamaño de su voluntad, es engrandecer y enriquecer a sus hermanos”. Del tamaño de la voluntad de esta Legislatura, será que se engrandezca Puebla, después de que hayamos concluido nuestros trabajos. Es un honor para una servidora, pedir participar en esta Tribuna, para hablar del Bicentenario del Inicio de la Independencia de México. Porque con ello tendremos oportunidad de recordar a los hombres y mujeres que dieron vida, para que las futuras generaciones viviésemos en libertad. Hombres y mujeres que todos conocemos, que hemos estudiado a lo largo de nuestra vida y en nuestras diferentes etapas escolares, profesionales o de desempeño, tal vez, y siendo hoy el día en el que nos encontramos reunidos previo al festejo, justamente, de la fecha del Bicentenario del Inicio de la Independencia, es por eso que me he permitido solicitar el uso de la palabra. En el marco de esta celebración, me permito citar y recordar que hace unos días en este mismo Recinto, el Procurador de nuestro Estado hacía una analogía refiriéndose justo a los 200 años de Independencia en México y a nuestra realidad. A esa libertad que nosotros vivimos hoy; a esa libertad aparente, cuando hablamos de que se abolió la esclavitud, cuando somos hoy esclavos de muchísimas, de muchísimas otras realidades, llámese tecnología, llámese Internet, llámese la realidad, en donde a través de la cual hoy se da la trata de personas —por ejemplo—; hoy se da la pornografía no solo infantil; hoy se dan redes de prostitución. Para eso nos ha servido el avance tecnológico en muchos de los casos, para que sigamos siendo esclavos o para que hayamos cambiado la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

esclavitud de unos hombres de otro País en el nuestro, para hombres del mismo País, para con nosotros mismos. Esa es la realidad. Eso es lo que hoy vivimos. Y qué papel tenemos en este marco las mujeres y los hombres de México. Qué México queremos dejar a las siguientes generaciones, más allá de si son nuestros hijos o nuestros nietos o no lo son, simplemente a las siguientes generaciones. En este 2010, a diferencia de hace 200 años, tenemos tecnología, tenemos carreteras, tenemos escuelas y existe libertad, aunque nosotros mismos no nos sintamos libres. Hoy vivimos un lento proceso para consolidar la democracia y por ello, no podemos decir que en México hayamos abatido, ni la delincuencia, ni el hambre, ni la pobreza. Motivos por los que lucharon entonces nuestros héroes, tal vez no con la delincuencia, pero sí con la pobreza, la marginación y toda la sujeción que tenían los mexicanos de aquella época. Pero qué estamos haciendo nosotros por cambiar la realidad, y en cuanto pase el tiempo, a 100 años de distancia, qué habremos dejado nosotros, que no pretendemos llamarnos héroes, pero simplemente como mexicanos, qué habremos dejado nosotros para el siguiente festejo, en los siguientes, en los siguientes 100 años, cómo se hablará de lo que dejaron los poblanos y las poblanas del 2010. Que no se repita la historia de ese México; que no se repita la historia de ese México de hace 200 años, que vivían bajo una esclavitud y hoy, tengan una distinta, pero al fin y al cabo, esclavitud también. Compañeros y compañeras y Diputados: tenemos el honor de pasar a la historia que nos juzgará por las cosas buenas o no, que hayamos hecho como servidores públicos. ¿Qué hemos hecho para cambiar la realidad de nuestro País y de nuestro Estado? En tal vertiente, quisiera compartir con ustedes que hoy estoy convencida que es el Poder Legislativo, el Poder más cercano a la gente, es el Poder que genera contrapesos. ¿Qué hemos hecho nosotros para dignificar a este Poder? ¿Hemos sido realmente la voz de quienes no la tienen? ¿Hemos realmente realizado las reformas en este Congreso que se requieren para nuestro Estado? Hemos realmente trabajado en esas Leyes que se reclaman fuera de esta Capital, a lo largo y ancho de nuestro Estado, en diferentes comunidades. Hace un momento que se mencionaba el tema de los pueblos indígenas, yo me preguntaba cuántos de los que estamos en este Recinto, hemos convivido algún día con un pueblo indígena, o con algún integrante indígena de alguna de la... la parte de nuestro Estado. Porque podemos hablar mucho del tema y podemos decir que estamos a favor de ello; pero la realidad es que ellos viven, son totalmente distintas a las que vivimos aquí; son totalmente distintas a las que vivimos día con día, en cada una de nuestras viviendas, en cada una de nuestras Colonias o de los Fraccionamientos en los que vivamos; ellos viven realidades totalmente, totalmente distintas. En este Bicentenario, es necesario reconocer el pasado, para que podamos entender el presente. Pero más allá, para que no volvamos a cometer los errores del pasado. 200 años



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

después, estamos aquí con otra realidad y no por ello deberemos de dejar de seguir luchando. Porque necesitamos respeto a las Leyes, porque necesitamos respeto a los derechos de los demás. Porque esta lucha de los mexicanos, necesita hoy de nuestros ideales, para comprometernos con nuestra Patria, para comprometernos con nuestro Estado y en el trabajo coordinado de los Tres Poderes de Gobierno y de los Tres Ámbitos de Gobierno, de la mano y sin duda con la participación de la sociedad, podremos lograr un México y un Puebla distinto. No es fácil la tarea que ha tocado a los Gobiernos sin duda, pero también hay que decirlo, necesitamos en cada escuela, en cada centro de trabajo, en cada hogar, en cada colonia o plaza, celebrar con orgullo este hecho de ser mexicanos, con el orgullo además, de provenir de un pasado complejo, dramático, pero glorioso; que celebramos también, el orgullo de un futuro, un futuro diferente, que construimos todos aquellos que tomemos la determinación de engrandecer a nuestra Patria. Hoy el reto está en nosotros, demos a nuestras generaciones nuevas, la oportunidad de tener un México diferente, un Puebla diferente y que este México y que este Puebla, sea mejor al que hemos tenido. Muchísimas gracias y felicidades por ser mexicanos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Vamos a darle lectura aquí al Documento del Punto de Acuerdo. El 24 de febrero de 2009, presenté ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo, para solicitar se envíe un exhorto al Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que se abstenga de utilizar recursos públicos, en la promoción de su imagen personal, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este exhorto respondía a un peligroso manejo patrimonialista, por parte del Rector, el cual confunde al titular de una Institución, con la totalidad de la misma. Ahora nuevamente, se pone a disposición del Titular de la Rectoría Universitaria, los recursos institucionales de la Universidad, esta vez para enfrentar una acusación efectuada a nivel personal. A lo largo de su período al frente de la UAP, de la BUAP, el actual Rector ha utilizado los recursos institucionales, para generar una percepción social, alrededor de una persona, con el fin de crear una percepción de fortaleza política, ajena al ámbito universitario y en el último de los casos, en un afán narcisista que busca identificar los logros de una Institución, con la exclusiva acción de su persona. Si esto ya



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

es grave, como consecuencia de sus devaneos con la clase política, evidentes en sus festejos de cumpleaños, en su compadrazgo con Mario Plutarco Marín. Ahora el Ciudadano Enrique Agüera Ibáñez, es sujeto de un profundo escrutinio mediático, al que busca responder, no como ciudadano a través de una adecuada defensa jurídica pagada con sus recursos propios, sino utilizando todo el aparato de la Institución, a través de desplegados en medios nacionales, de promocionales en medios masivos, reuniones y manifestaciones de opinión, convocadas desde el cargo que ostenta, con todos los actores universitarios, siendo particularmente grave que instituya a la Abogada... que instruya a la Abogada General de la Universidad, para que proceda a su defensa. Nuevamente señalo, la Universidad está más allá del Titular de la Rectoría y los señalamientos que se le hagan al título personal, cualquier uso de la Universidad para la promoción o defensa del Rector fuera de sus atribuciones institucionales, es un acto de patrimonialismo, que se debe evitar y que viola lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal. Respecto al problema que se desata en esta polémica, cabe recordar que en días pasados, se exhibieron dos reportajes televisivos en el Programa Punto de Partida, conducido por la Periodista Denisse Maerker, donde se hace señalamientos muy concretos, contra el Ciudadano Enrique Agüera Ibáñez, en un canal de televisión nacional. Dichos señalamientos me obligan, como Legislador, a solicitar una explicación de la información ahí vertida; esperando que la misma parta del interesado y no a través del aparato universitario. Los poblanos la merecemos. Cabe recordar que en los últimos 20 años, las autoridades universitarias que dirigen la BUAP, se han vinculado cada vez más estrechamente con los titulares del Ejecutivo y han convertido posiciones universitarias en trampolines, para acceder al poder político o a la administración pública, subordinando los intereses de la Universidad al Partido Político al Partido Revolucionario Institucional, beneficiándose así con prebendas políticas y quebrantando el espíritu de autonomía, por lo que tanto lucharon brillantes universitarios del Estado. La máxima casa de estudios de Puebla, debe quedar al margen de proyectos políticos personales y recuperar el espíritu crítico plural, que siempre la ha caracterizado en momentos difíciles para la sociedad poblana. Igualmente debe exigirse a sus autoridades se maneje con la probidad necesaria para que negocios y alianzas políticas cuestionables no afecten la verdadera institucionalidad universitaria, aquella que se finca en el trabajo cotidiano de docentes, estudiantes e investigadores. También es un hecho que a partir de la derrota inesperada del PRI en las pasadas elecciones del 4 de julio, se afectó el proyecto político de la cúpula universitaria, la cual traía efectos en muchos sentidos, uno de ellos es el posible éxodo de ciertos funcionarios municipales y estatales hacia la Universidad, pudiendo convertirse ésta en el refugio de desempleados políticos. El actual conflicto no es de carácter



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

universitario, es una vendetta contra el Ciudadano Enrique Agüera Ibáñez, por haber tomado una posición en las pasadas elecciones, pero en lugar de enfrentar como individuo las consecuencias de sus actos, coloca la Universidad como rehén, en tanto continúe la descomposición del Revolucionario Institucional, se busque convertir a todo el Sector Público en botín y bastión de los perdedores en la elección, toda la vida institucional del Estado, estará comprometida desde el fútbol hasta la educación superior. Bueno, pues también lo vimos ahí en el fútbol y pues vemos que Marín no quiere dar una despedida bonita, madura y alegre, sino generan este tipo de conflictos ¿verdad?, en el, en el ámbito del Estado, porque pues ahí están peleándose los diferentes grupos del PRI, por el propio PRI, pues Marín quiere ser Senador y ya de a perdida pues Diputado Federal ¿no?, para que tenga fuero y se sustraiga de la, de la justicia. Entonces, todos estos conflictos ¿verdad?, en lugar de hacer la despedida bonita, madura y alegre, pues genera este tipo de conflictos en el Estado y bueno, pues ahí el Rector que es su compadre verdad, pues está en el ojo del huracán en este tipo de posiciones y ahora pues ya le va tocando al PRI, ya viene la lucha interna intensificada y bueno pues tanto que criticaba el PRI a la izquierda, de que había tribus, pues ya ahí se van a hacer unas pequeñas naciones ya no tribus, así como naciones indígena y se van a dar con todo y ya lo estamos viendo ahí en la Universidad Autónoma de Puebla, como ya se generó esta lucha, que la venimos anunciando desde hace meses y bueno pues ya va agarrando forma y ya pues con otro de estos que les llegara al PRI como Marín, ya los acababa para siempre. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada María Soledad Domínguez.



C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Gracias Presidente. No podemos pasar por alto en esta fecha, 13 de septiembre, a los Niños Héroes. Los Niños Héroes, es el nombre con que se les denomina a los principales defensores del Colegio Militar de México, durante la invasión norteamericana, el día 13 de septiembre de 1847. Juan de la Barrera, Juan Escutia, Francisco Márquez, Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca y Vicente Suárez Ferrer. Durante la guerra declarada a México por Estados Unidos, con el fin de obtener los territorios de Alta California y Nuevo México, el Ejército Estadounidense, bajo el mando del General Scott, atacó el Castillo de Chapultepec, donde se encontraba situado el Colegio Militar. Los jóvenes Cadetes, niños y adolescentes casi todos, que formaban el Batallón a cargo de Nicolás Bravo, dieron muestra de valentía, al resistir la agresión y peleando inclusive cuerpo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Lunes 13 de septiembre de 2010

a cuerpo. Sin embargo, al final los norteamericanos tomaron el castillo. Esto es un buen ejemplo para los niños y jóvenes de México que se están formando en las familias que son una patria en pequeño. Es todo Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Gracias Diputada. Saludo la presencia del Diputado Enrique Guevara, en los trabajos de esta Comisión. No habiendo más intervenciones enlistadas en el Orden del Día y terminados los asuntos programados, se levanta la Sesión, citando para el miércoles 22 de septiembre del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias por asistir a esta Sesión histórica del Bicentenario.